



194

**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

26 OCT 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Exp. 110014-003-049-2017-01035-00

Requíerese al demandado para que de manera clara y precisa indique lo que pretende con el memorial que antecede, advirtiendo en todo caso, que debe acudir a las normas y procedimientos previstos en el Código General del Proceso, con el fin de que el despacho pueda tomar las determinaciones que en derecho corresponda.

Lo anterior, por cuanto en el citado escrito, sólo indica que el demandante ha burlado, birlado y violado lo dispuesto en la sentencia emitida por el Despacho, sin señalar de forma explícita que es lo pretendido con el mismo.

NOTIFÍQUESE,

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente notificación es notificada en el Estado	
No. _____, No. _____	a la
hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CB